

**SOLICITUD**  
**DE CERTIFICACIÓN VETERINARIA OFICIAL**  
**Y DE NOMBRAMIENTO DE VETERINARIOS DE SERVICIO**  
**EN PLAZAS DE TOROS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA**

D/.D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con D.N.I. nº \_\_\_\_\_  
domiciliado en la calle \_\_\_\_\_  
del municipio \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_  
socio nº \_\_\_\_\_ de la asociación de organizadores de espectáculos taurinos: U.N.E.T.E./A.N.O.E.T.

**SOLICITA:**

1. Certificación Veterinaria Oficial a que hace referencia el Art. 28.2. c) del vigente Reglamento de Espectáculos Taurinos (R.D. 145/1996).
2. Nombramiento de los Veterinarios de Servicio para los festejos taurinos que a continuación se detallan:

MUNICIPIO	FECHA	HORA	TIPO DE ESPECTÁCULO	RESES

Y a su vez, a efecto de fijar las indemnizaciones que por razón de servicio correspondan a estos profesionales según lo dispuesto en el Art. 54.3 del vigente Reglamento de Espectáculos Taurinos.

**NOTA:** El abajo firmante queda advertido que los datos que figuran en el apartado 2.- de la presente solicitud deben coincidir con los solicitados ante el Ilmo. Sr. Delegado de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a efectos de lo regulado en el Art. 29.1 del vigente Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Guadalajara, a      de      20  
EL EMPRESARIO

Fdo.-

En el caso de suspensión injustificada se pondrá en conocimiento por parte de la empresa a los Sres. Veterinarios actuantes en un plazo no inferior a 72h. En el caso de no ser así los veterinarios, percibirán el 50% de sus indemnizaciones por razón de servicios. Si la suspensión es por motivos justificados y se han personado los veterinarios para hacer el 1er. Rto., también percibirán el 50% de sus indemnizaciones.

En el caso de que se prolongue un festejo, más de media hora de lo estipulado por la legislación autonómica se procederá a indemnizar a los veterinarios 203€ brutos por hora.

En caso de que el presupuesto solicitado sea de una sola res, se deberá indicar si es para un solo veterinario o para el equipo nombrado por la Junta. Si no se avisa, se enviará el equipo nombrado por la JCCM.

**IMPORTANTE:** EL teléfono de contacto para conocer la llegada de las reses es \_\_\_\_\_ en caso de no comunicar dicho teléfono, los servicios veterinarios no se responsabilizan de asistir en tiempo y forma a los reconocimientos.

- **Teléfono para incidencias en fin de semana y festivos 616 60 06 62 José Alberto Viñuelas (Colegio de Veterinarios).**